INFORME DE EVALUACION

MINIMA CUANTIA-LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1510 DE 2013 COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-024-12-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA DE COROZAL

1. ACTA DE ESCOGENCIA MENOR PRECIO.

En Corozal- Sucre, en la Secretaría Administrativa, de Gobierno e Inclusión social Municipal, la secretaria como miembro del comité asesor de evaluación de propuestas, a fin de determinar la escogencia con el menor precio de la siguiente lista de oferentes que concurrieron a la invitación formulada:

PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	PRECIO
FUNDACIÓN CON LUZ VERDE, NIT N° 900299620-5	12/12/2024 2:14 PM	$27.591.800,00
FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE NIT N°	13/12/2023 3:43 PM	$27.591.800,00

Con base a la lista de precios relacionada en el cuadro anterior y teniendo en cuenta que ambas propuestas tienen el mismo valor, se escoge la primera que fue presentada, cual corresponde a la oferta presentada por la **FUNDACIÓN CON LUZ VERDE con NIT N° 900299620-5**

En ese sentido de conformidad con el numeral 4 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y las reglas de participación contenidas en la invitación, se procederá a verificar sus requisitos habilitantes.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES.

1. **DATOS DEL PROPONENTE ESCOGIDO**

PROPUESTA ANALIZADA
FUNDACIÓN CON LUZ VERDE

ANÁLISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO

La Secretaria Administrativa, de Gobierno e Inclusión social como miembro del Comité Asesor de Evaluación de propuestas, antes de efectuar la verificación de los factores habilitadores, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el 1.19 de las reglas de participación y es así como tenemos:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que este proponente se encuentra inmerso en las siguientes causales de rechazo:

- No presentar oferta económica.
- No presentar la oferta económica en el formato establecido por la entidad.
- No presentar firmada la oferta económica.

Por lo que se procede a rechazar de plano esta oferta por estar inmersa en las 3 causales de rechazo señaladas, por lo que se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada en segundo lugar.

2. DATOS DEL PROPONENTE ESCOGIDO

PROPUESTA ANALIZADA
FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE

La Secretaria Administrativa, de Gobierno e Inclusión social como miembro del Comité Asesor de Evaluación de propuestas, antes de efectuar la verificación de los factores habilitadores, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el 1.19 de las reglas de participación y es así como tenemos:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que este proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

A. PRIMERA ETAPA: ESTUDIO DE FACTORES HABILITADORES

1. **CAPACIDAD JURÍDICA:** revisada la documentación de la propuesta presentada por: **FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE NIT N° 900405534-5,** representada legalmente por **OSCAR JOSÉ BARRIOS VERGARA,** identificado con la C.C.N° 92.553.966
2. se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE	
		SI	NO	APROBO	SI	NO
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X		SI		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil de persona natural.	X		SI		
3	Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal.			NO APLICA		
4	Declaraciones Juramentadas.		X	NO	X	
5	Cedula de ciudadanía (persona natural o representante legal.	X		SI		
6	Antecedentes de manejo fiscal.	X		SI		
7	Certificados de antecedentes disciplinarios.	X		SI		
8	Constancia de Paz y Salvo Afiliación a seguridad social salud y pensión.	X		SI		
9	PACTO DE TRANSPARENCIA ANEXO No. 2.	X		SI		

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta Cumplió con la totalidad de los documentos. En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ES NO HABIL.,** por lo que durante el traslado del presente informe de evaluación, deberá **subsanar los documentos del índice 4.**

3. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Para el presente proceso.

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE	
		SI	NO	APROBO	SI	NO
1	**ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**	X		SI		
	• Capital de Trabajo = Activo Corriente – pasivo Corriente> 50%	X		SI		

	Presupuesto Oficial					
	• Solvencia= Activo Corriente/pasivo = > 1.5% del presupuesto oficial	X		SI		
	• Nivel de Endeudamiento= Pasivo Corriente/ Pasivo Total = < 50%	X		SI		
	• Relación patrimonial = Valor del Presupuesto oficial /Activo Total = < 2	X		SI		
2	**Registro Único Tributario**	X		X		

En razón de que el proponente con oferta única y de menor valor aportó el documento de estados financieros a 31 de diciembre de 2023, se considera **S HABIL**, En ese sentido, LA **CAPACIDAD FINANCIERA LA PROPUESTA ES HABIL.**

4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	**EXPERIENCIA APORTADA**	**CUMPLIMIENTO**	
		SI	**NO**
21.22 S.M.L.V	27,7 S.M.L.V	SI	

El proponente acreditó UN (1) contratos como experiencia, cuyo objeto tiene relación con lo exigido en las reglas de participación, el oferente presento las facturas y las actas de liquidación que soportan dichos contratos, en consecuencia, el proponente SI cumple con la experiencia específica. En este sentido ***EN EL FACTOR DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA SI HABIL.***

ANÁLISIS DE LOS FACTORES HABILITADORES

CAPACIDAD JURÍDICA	
FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE NIT N° 900405534-5	NO HABIL

CAPACIDAD FINANCIERA	
FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE NIT N° 900405534-5	SI HABIL

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE NIT N° 900405534-5	SI HABIL

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-024-12-2024**, no incurrió en causal de rechazo un (1) oferente: **FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE, identificada con el NIT N° 900405534-5**, representada legalmente por **OSCAR JOSÉ BARRIOS VERGARA**, identificado con la C.C.N° 92.553.966

El proponente fue considerado **NO HABIL** debiendo subsanar, durante el traslado del presente informe de evaluación, la documentación solicitada, so pena incurrir en causal de rechazo.

Así las cosas una vez subsanada la información solicitada al oferente, se le hará la recomendación pertinente al ordenador del gasto.

Se recomienda dar traslado por el término de un día hábil del presente informe a fin que los interesados presenten sus observaciones.

Dado en Corozal - Sucre, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2024.

Original firmado
HELEN GONZALEZ MULETT
Secretaria Administrativa, de Gobierno e Inclusión social

Proyectó aspectos técnicos y experiencia.- JOSÉ VERGARA.- contratista externa
JESUS ROMAN – CONTRATISTA EXTERNO
Proyectó aspectos jurídicos.- PATRICIA URZOLA.- sec. Jurídica y de asuntos contractuales
Proyectó aspectos financieros.- JOSÉ VERGARA.- Contratista externo.